



Fecha: 29 de Febrero 2024

Reseña histórica de La Contaduría Pública en Colombia.

Con motivo de celebrarse mañana 1º DE MARZO, EL DÍA DEL CONTADOR PÚBLICO COLOMBIANO, me permito hacer la siguiente reflexión acerca de nuestra profesión.

Una mirada retrospectiva de la Contaduría Pública en Colombia nos muestra que ésta es una profesión de reciente aparición en el escenario nacional, aun cuando de vieja data a nivel mundial.

Sus antecedentes más lejanos, inclusive antes de Cristo, la identifican como un sistema de registro de las actividades económicas financiera de las empresas. Más recientemente, en el siglo XIX esta misma actividad contable da lugar a lo que hoy llamamos Contaduría Pública reglamentada por primera vez en Inglaterra. A finales de ese mismo siglo, se reglamenta en los Estados Unidos de América y a comienzos de siglo XX aparece en Colombia, aun sin reglamentar, ya que ello se hizo por primera vez en 1931. Ese año, el Gobierno Nacional exigió a las empresas sociedades anónimas el nombramiento de un Revisor Fiscal, quien debía ser un contador juramentado. Por “errores jurídicos”, esta reglamentación fué declarada inconstitucional.

El surgimiento de esta práctica profesional se debió a la aparición en territorio colombiano de las inversiones norteamericanas, a partir de la década del 20, en forma de empresas extractivas y luego se extendió a todo tipo de empresas. Por ello, los señores auditores externos debieron desplazarse para informar a sus casas matrices acerca de lo que estaba ocurriendo con sus inversiones en Colombia.



Luego, en 1956 se reglamentó nuevamente, a través del decreto 2373. Reglamentación esta que debió ser confirmada por el Congreso de la República, después de la caída del dictador Rojas Pinilla. Finalmente, mediante la Ley 145 de 1960 se reglamenta de manera definitiva la profesión, reglamentación ésta que solo ha sido reformada con la Ley 43 de 1990.

Todas estas reglamentaciones han estado precedidas de un gran forcejeo entre los contadores colombianos que defienden, de un lado, una profesión libre de la injerencia extranjera y, del otro, quienes lo patrocinan.

Dado el grado de madurez de los contadores en conflicto, las diferencias que siguen existiendo se manejan en un plano de diálogo. Sin embargo, el sector nacionalista de la profesión manifiesta reservarse el derecho que le asiste de seguir luchando por lograr que la ley proteja a los contadores colombianos en igualdad de condiciones a los extranjeros que en sus respectivos países sus leyes lo hagan para con los colombianos.

La discusión continúa y hay motivos suficientes para pensar que el presente y futuro de la Contaduría Pública en Colombia está en ascenso, tanto desde el punto de vista técnico-científico como desde el gremial. Hemos querido con esta Página Web rendir un homenaje a todos los contadores públicos colombianos. Felicitaciones a todos en su día.

Que viva el primero de marzo, Día del Contador Público Colombiano.

Jack Alberto Araujo, Director